

**CONVOCATORIA No. -004-2023**  
**PROCESO PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE ANALISIS DE INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DENTRO DEL PROYECTOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA – PROGRAMA COLINNOVA 2022 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Antecedentes:** La Cámara de Comercio de Duitama firmo Convenio de Colaboración No. 696 de 2022 con Confecámaras con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Boyacá.

El 16 de agosto de 2022 se envió por correo electrónico INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA – PROGRAMA COLINNOVA 2022, con los términos de referencia y sus respectivos anexos para que los empresarios postularan sus proyectos. El 15 de Septiembre al cierre de la convocatoria se recibieron 3 propuestas las cuales fueron revisadas y remitidas a Confecámaras para que se realizara la respectiva evaluación, dicha evaluación dio como resultado que el proyecto ganador es “Generación de economía circular en actuadores electromagnéticos de sistemas diésel mediante el desarrollo de un componente de aguja basado en I+D+i”. proyecto presentado y formulado por la alianza Metalmecánica. Autopartista y Carrocera.

El 6 de diciembre de 2022 se firmó el contrato de colaboración entre empresas INNOVA GROUPING SAS, DIAGNOSTICENTRO, TORNI GOMEZ con este documento la Cámara de Comercio suscribió ACUERDO DE COLABORACION 001 con la alianza en mención y se requiere la prestación de servicios tecnológicos con empresa de ingeniería especializada en análisis de integridad estructural para el desarrollo del proceso de innovación.

**1.2. Objeto de la convocatoria:** Evaluar, seleccionar y contratar la prestación de servicios tecnológicos con empresa de ingeniería especializada en análisis de integridad estructural, con actividades enfocadas a: i) actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. y, ii) investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, de acuerdo con las especificaciones que se indican en el numeral 1.5

**1.3. Lugar de ejecución del objeto:** La ciudad de Duitama; el servicio a prestar a través del presente proceso deberá ser prestado en las instalaciones de la empresa beneficiaria.

**1.4. Modalidad de la Convocatoria:** Convocatoria abierta dirigida a personas jurídicas o naturales debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, que, cumpliendo los requisitos legales, y cuyo objeto social y actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

**1.5. Especificaciones técnicas: prestar el servicio de:**

**ETAPA 1:** Caracterización de pieza de aguja, el laboratorio deberá realizar los siguientes ensayos:

- a. Composición química.
- b. Composición estructural.
- c. Estudio de imágenes fotográficas por medio de microscopio convencional.
- d. Estudio de imágenes fotográficas por medio de microscopio SEM.
- e. Pruebas de dureza.

- f. Estudio especializado comparativo de acuerdo a los resultados previos sobre el tipo de material del dispositivo y si recibió algún tipo de tratamiento térmico.

**Entregables etapa 1:** un informe técnico de cada actividad, en especial los resultados obtenidos de cada ensayo, así como de las técnicas y materiales utilizados. además, dará un listado de materiales existentes en el mercado nacional e internacional que pueden ser técnicamente similar para la fabricación del componente de aguja.

**ETAPA 2:** Fabricación de las probetas mecanizadas de aguja, el laboratorio deberá realizar los siguientes ensayos:

- a. Caracterización básica de composición y estructura de la pieza de muestra de las probetas
- b. Estudio de selección de herramientas y maquinaria para mecanizado de la probeta
- c. Mecanizado de las probetas.
- d. Diagnóstico metrológico de muestra de agujas mecanizadas.
- e. Toma de imágenes microscópicas de acabado superficial
- f. Tratamiento térmico para endurecimiento de la aguja si es necesario de acuerdo a resultados de caracterización del dispositivo de aguja.
- g. Prueba de dureza a muestras de agujas mecanizadas
- h. Elaboración de probetas mecanizadas

**Entregables etapa 2:**

- a. Informes de resultados de caracterización de la pieza
- b. Conceptos técnicos expertos sobre estado de conformación de la pieza.
- c. Galería fotográfica incluida en el informe de imágenes microscópicas antes y después de mecanizado de muestras de probetas.
- d. Informe metrológico de muestra de probetas
- e. Informe de tratamiento térmico si es necesario realizarlo.
- f. Informe de concepto técnico de tratamiento térmico con galería fotográfica microscópica de dispositivos de aguja después de ser tratados térmicamente (esto si se hace el tratamiento térmico)
- g. Informe de pruebas de dureza para muestras de agujas mecanizadas.
- h. 80 juegos de agujas mecanizadas y tratadas térmicamente. el tratamiento térmico se hará de acuerdo con los resultados de caracterización de dispositivos de aguja.

**1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los interesados en la presente convocatoria deberán radicar propuesta económica en la CCD ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia, hasta el día 15 de marzo de 2023 hasta las 2:00 p.m. ó al correo [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la CCD pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

**1.7. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria:** El plazo máximo para la ejecución del contrato es de tres (3) meses calendario a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.



Cámara de Comercio de Duitama

**1.8. Forma de Pago:** Un anticipo del 30% y un pago del 70% a la entrega final del objeto contratado recibido a satisfacción de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades y con el precio establecido. El Contratista asumirá las retenciones legales que se generen tras el suministro realizado.

A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, IVA, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**1.9. Veracidad de la información suministrada:** Con la presentación de la propuesta el Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política la CCD presume que toda la información que el Proponente suministre en la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la CCD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el Oferente.

**1.10. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, los proponentes que estén debidamente matriculados en el registro mercantil; que su objeto social o actividad comercial contenida en los certificados de persona natural o de existencia y representación legal, guarde relación con el objeto a contratar; estar renovado al año 2022; No encontrarse en estado de liquidación. Con Rut actualizado. Presentar la cotización o propuesta con las características o especificaciones exigidas en esta convocatoria.

## 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la propuesta deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

### 2.1. Documentos Jurídicos:

- 2.1.1.** Certificado de Existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar:
  - \*Que se encuentra vigente y renovado a 2022
  - \*Que en el objeto social tenga relación con el objeto a contratar,
  - \*Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.
  - \*En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.
- 2.1.2.** Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la nueva Clasificación CIIU de actividades económicas.
- 2.1.3.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente, o en su defecto cedula de extranjería según sea el caso.
- 2.1.4.** Certificado a la fecha de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.5.** Certificado a la fecha de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.6.** Certificado a la fecha de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional del Representante Legal.
- 2.1.7.** Adjuntar formato de "NO PARENTESCO" (se anexa) diligenciado y firmado por el proponente o su representante legal, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co)



Cámara de Comercio de Duitama

**2.1.8.** Adjuntar formato (se anexa) diligenciado de “DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”

## **2.2. Documentos Técnicos. Se debe anexar:**

**2.2.1. Experiencia del Proponente:** Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados similares a las del objeto a contratar, para entidades o instituciones públicas o privadas, contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores al cierre del presente proceso de contratación, y que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento como contratos y su respectiva liquidación expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del proyecto. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- a. Nombre del contratante
- b. Nombre del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Valor total del contrato
- e. Fecha de inicio del contrato
- f. Fecha de terminación del contrato
- g. Fecha del acta de liquidación
- h. Servicios prestados detallando especificaciones.
- i. Lugar de ejecución.
- j. Constancia de entrega a satisfacción.

## **3. PROPUESTA ECONÓMICA:**

El proponente debe presentar propuesta económica la prestación del servicio de caracterización de pieza de aguja y fabricación de las probetas mecanizadas de aguja que se ajuste a las características técnicas detalladas en el numeral 1.5 de la presente convocatoria, discriminando valor unitario, iva si aplica.

## **4. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:**

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

## **5. ADJUDICACIÓN.**

**5.1. Selección de la mejor Propuesta:** Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la CCD adjudicará el contrato a la propuesta que cumpla con los requisitos de la convocatoria, con las especificaciones del numeral 1.5; que su propuesta económica sea la más favorable para la Entidad y que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad.

**5.2. Declaratoria de vacancia del proceso:** La CCD, podrá declarar vacante la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad;

**PARAGRAFO:** En caso de presentarse una única propuesta económica que CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, se podrá seleccionar.



Cámara de Comercio de Duitama

**5.3. Suscripción y perfeccionamiento del Contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas.

**5.4.** Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.

**5.4.1. Póliza del Buen Manejo del Anticipo:** Equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**5.4.2. Póliza de Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.

**5.4.3. Póliza de Calidad:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la entrega total y/o puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato.

**5.5. Cesión del Contrato:** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

*Revisó: Directora Jurídica*

*Aprobó: Junta Directiva*

## CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_, para el contrato / orden de servicio: \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO**

**JURAMENTO**, lo siguiente: **NO** tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En constancia;

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**



**HUELLA**

**CONCEPTO DE PARENTESCO:** El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho.

<b>GRADOS DE PARENTESCO</b>			
<b>Usted frente a:</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>Usted frente a:</b>	<b>PARENTESCO</b>
Padre / Madre	1º. Consanguinidad	Yerno / Nuera	1º. Afinidad
Hijo / a	1º. Consanguinidad	Suegro / a	1º. Afinidad
Abuelo / a	2º. Consanguinidad	Cuñado / a	2º. Afinidad
Nieto / a	2º. Consanguinidad	Abuelo / a del cónyuge	2º. Afinidad
Hermano / a	2º. Consanguinidad	Tío / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisabuelo /a	3º. Consanguinidad	Sobrino / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisnieto / a	3º. Consanguinidad	Primo del Cónyuge	4º. Afinidad
Tío / a	3º. Consanguinidad		
Sobrino / a	3º. Consanguinidad		
Primo / a	4º. Consanguinidad		

**DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL  
TERRORISMO – PERSONA JURIDICA**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_, que actualmente presenta propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades y del objeto social de la empresa, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha yo ni la empresa jurídica que represento hemos realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos de la persona jurídica que represento y comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito que yo ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incluidos) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con

base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona jurídica que represento, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



**HUELLA**

En constancia;

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

Archivo: procesos contratación

## CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_, quien actualmente presento mi hoja de vida como aspirante para el cargo / contrató u orden de prestación de servicios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente: **NO** tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En constancia;

\_\_\_\_\_

**FIRMA**



**HUELLA**

**CONCEPTO DE PARENTESCO:** El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho.

<b>GRADOS DE PARENTESCO</b>			
<b>Usted frente a:</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>Usted frente a:</b>	<b>PARENTESCO</b>
Padre / Madre	1º. Consanguinidad	Yerno / Nuera	1º. Afinidad
Hijo / a	1º. Consanguinidad	Suegro / a	1º. Afinidad
Abuelo / a	2º. Consanguinidad	Cuñado / a	2º. Afinidad
Nieto / a	2º. Consanguinidad	Abuelo / a del cónyuge	2º. Afinidad
Hermano / a	2º. Consanguinidad	Tío / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisabuelo /a	3º. Consanguinidad	Sobrino / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisnieto / a	3º. Consanguinidad	Primo del Cónyuge	4º. Afinidad
Tío / a	3º. Consanguinidad		
Sobrino / a	3º. Consanguinidad		
Primo / a	4º. Consanguinidad		

**DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL  
TERRORISMO – PERSONA NATURAL**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ dirección \_\_\_\_\_, quien actualmente presento mi hoja de vida o propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que mis recursos como persona natural provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha no he realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito no estar incluido (a) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En constancia;

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

Archivo: procesos contratación



**HUELLA**